



LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día 30 de octubre del año 2015 en el desahogo del punto 5.6 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 161/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENTA REGIDORA XOCHITL CISNEROS DÍAZ
VOCAL Regidora Amalia Hernández Rodríguez
VOCAL Regidor Fernando Tapia Delgado
VOCAL Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez
VOCAL Regidor Salvador Gómez de Dios
VOCAL El que en su momento se designe por parte del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
VOCAL El que en su momento se designe por parte de la Cámara de Comercio de Guadalajara
VOCAL Ingeniero José Medina Mora Icaza Representante del Centro Empresarial de Jalisco SP (Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX)
VOCAL L. C. P. Sandra Deyanira Tovar López Tesorera Municipal

VOCAL
**Licenciado Gerardo Armando Bollain Y Goytia
Valderrama**
Coordinador General de Administración e Innovación
Gubernamental

SEGUNDO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 30 de octubre del año 2015.



LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/emcm
